

**12va SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LAGUNILLAS, SAN LUIS POTOSÍ, MEXICO.
2024 - 2027**

En el Municipio de **LAGUNILLAS** del Estado de San Luis Potosí, siendo las 8:00 horas del día **lunes 24 VEINTICUATRO de marzo del año 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **12va Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento 2024-2027**, en las Instalaciones del **Palacio Municipal**, en esta Cabecera Municipal de Lagunillas, San Luis Potosí -----

----- Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Pase de lista de asistencia del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de **LAGUNILLAS**, San Luis Potosí, 2024 - 2027.
- II. Declaración del Quorum e Instalación legal de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Presentación y en su caso aprobación de la integración del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Lagunillas, S.L.P.
- V. Presentación y en su caso aprobación de la integración del Consejo Consultivo Municipal de Turismo de Lagunillas, S.L.P.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

COMO PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA. - Pase de lista de asistencia.

ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE / PRESIDENTE // PRESENTE
C. GUADALUPE MENDEZ CASTRO / REGIDORA DE MAYORIA // PRESENTE
LIC. JULIO CESAR DELGADO RODRIGUEZ/ SINDICO // PRESENTE

C. MARTHA NAYELI RIOS DIAZ / REGIDORA	// PRESENTE
C. MIGUEL ANGEL LOREDO ZABALA / REGIDOR	// PRESENTE
C. ROSA ISELA CORREA SANCHEZ / REGIDORA	// PRESENTE
C. LIBRADO VISCAINO IBARRA / REGIDOR	// PRESENTE
C. JENNIFER MARTINEZ LOPEZ / REGIDORA	// PRESENTE

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACION DEL QUORUM LEGAL E INTALACION DE LA SESION.

Existiendo el Quorum legal para la instalación de la sesión, el Lic. Pablo Díaz Martínez Secretario General, solicita al Presidente declarar valida la Sesión; en el uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Sergio Alberto Izaguirre Ponce se dirige al pleno: **"favor de ponerse de pie, miembros de este H. Cabildo, siendo las 08:35 horas del día lunes 24 VEINTICUATRO del mes de marzo del 2025 dos mil veinticinco, declaro legalmente instalada la 12va sesión ordinaria de cabildo, y validos todos los acuerdos que emanen de ella.**

COMO PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Para dar cumplimiento del presente punto, en el uso de la voz el Lic. Pablo Díaz Martínez, Secretario General solicita al Presidente Municipal pregunte a los miembros del cabildo, si se autoriza la dispensa de la lectura del acta anterior, para proceder a su aprobación.

En la voz el presidente municipal **ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE "solicita a los miembros del cabildo se autorice la dispensa de la lectura del acta anterior y se someta a votación"**, una vez

no habiendo algún comentario que cambie su contenido es aprobada por Unanimidad.

Para dar paso al siguiente punto del orden del día.

COMO IV PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.

Con fundamento en el artículo 92 y 93 de la Ley del Registro Publico de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; mismo que se desprende del Título III Del Catastro Capitulo IV De los Valores Unitarios; a la letra dice:

"Articulo 92. Para la elaboración de los proyectos de tablas de los valores unitarios de suelo y construcción, los ayuntamientos crearán un Consejo Técnico Catastral Municipal, integrado por el Presidente Municipal, dos Regidores, El Presidente de la Comisión de Hacienda y el de la Comisión de Catastro o su equivalente, el Secretario del Ayuntamiento, El Tesorero Municipal, El Director de Catastro Municipal o su equivalente, el director de Desarrollo Urbano Municipal o su equivalente, y los demás miembros que considere el Cabildo para garantizar la capacidad técnica del Consejo.



M.N.R.D.



L







Artículo 93. El Consejo Técnico Catastral Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

I.- Analizar y valorar los proyectos de valores unitarios de suelo y construcción que le remita la Dirección de Catastro Municipal y devolverlos a la misma, en su caso, para su corrección; una vez aprobados por el Consejo, serán enviados al Cabildo para su aprobación y posterior presentación al Congreso del Estado, y

II. Las demás que le establezca esta Ley y los reglamentos aplicables.

El Consejo Técnico Catastral Municipal desarrollará sus funciones de acuerdo con las atribuciones que determine el reglamento interno que al efecto expida el ayuntamiento respectivo."

En lo referente al presente numeral, el Ing. Sergio Alberto Izaguirre Ponce, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, solicita al Lic. Pablo Díaz Martínez Secretario General del H. Ayuntamiento, dé a conocer a los miembros del pleno el contenido de la integración del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Lagunillas, S.L.P.; para el periodo 2024 - 2027.

Mismo que se integrara de la siguiente manera:

PRESIDENTE	ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE
SECRETARIO TECNICO	LIC. PABLO DIAZ MARTINEZ
VOCAL	C.P. CRISANTO GOVEA RODRIGUEZ

VOCAL	C. GUADALUPE MENDEZ CASTRO
VOCAL	C. ROCIO DEL CARMEN VERASTEGUI MEDINA
VOCAL	LIC. JULIO CESAR DELGADO RODRIGUEZ
VOCAL	C. MARTHA NAYELI RIOS DIAZ

La Integración del mismo se realiza en razón de la actualización de los valores catastrales del municipio de Lagunillas, S.L.P.; ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí.

Se procede a realizar la votación, el Lic. Pablo Diaz Martínez, Secretario General informa al presidente municipal, que, una vez recabada la votación de la totalidad de los miembros presentes, ha sido tomada y que el resultado es: 08 ocho votos a favor, 00 cero en contra y 0 cero abstenciones; por lo que se aprueba por unanimidad de votos.

COMO PUNTO V.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO DE LAGUNILLAS, S.L.P.

En base a lo que establece la LEY GENERAL DE TURISMO

"Artículo 10. Corresponde a los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes atribuciones:
V. Establecer el Consejo Consultivo Municipal de Turismo; que tendrá por objeto coordinar, proponer y formular las estrategias y acciones de la Administración Pública Municipal, con el fin de lograr un desarrollo integral de la actividad turística en el Municipio. Será presidido por el titular del Ayuntamiento, y estará integrado por

los funcionarios que éste determine, conforme a lo que establezcan las disposiciones reglamentarias. Podrán ser invitadas las instituciones y entidades públicas, privadas y sociales, que se determinen, y demás personas relacionadas con el turismo en el Municipio, las cuales participarán únicamente con derecho a voz..."

Y en lo particular LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

"ARTICULO 10. En aquellos municipios con actividad turística significativa, los ayuntamientos podrán integrar sus propios Consejos Consultivos Turísticos, con la participación de los representantes de los sectores públicos, social y privado locales, de conformidad con la legislación aplicable y con el auxilio de la Secretaría, los que serán presididos por el presidente municipal o el funcionario que éste designe."

En lo referente al presente numeral, el Ing. Sergio Alberto Izaguirre Ponce, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, solicita al Lic. Pablo Díaz Martínez Secretario General del H. Ayuntamiento, dé a conocer a los miembros del pleno el contenido de la integración del Consejo Consultivo Municipal de Turismo del Municipio de Lagunillas, S.L.P.; para el periodo 2024 - 2027.

Mismo que se integrara de la siguiente manera:

PRESIDENTE	ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE
REGIDOR DE LA COMISION DE TURISMO	C. MARTHA NAYELI RIOS DIAZ

SECRETARIO TECNICO DE TURISMO	C. ROCIO DEL CARMEN VERASTEGUI MEDINA
VOCAL	C. SILVIA ESTHER AVILA OLVERA
VOCAL	C. SANTOS ROCHA AGUILAR
VOCAL	PROFR. JOSE LUIS FLORES RODRIGUEZ
VOCAL	LIC. PABLO DIAZ MARTINEZ

La Integración del mismo se realiza en razón del interés que tiene nuestro gobierno municipal para que se difundan todas las actividades turísticas de nuestro municipio. Al cual le será tomada la protesta correspondiente por la Secretaria de Turismo del Estado en las próximas horas.

Se procede a realizar la votación, el Lic. Pablo Diaz Martínez, Secretario General informa al presidente municipal, que, una vez recabada la votación de la totalidad de los miembros presentes, ha sido tomada y que el resultado es: 08 ocho votos a favor, 00 cero en contra y 0 cero abstenciones; por lo que se aprueba por unanimidad de votos.

COMO PUNTO VI. - ASUNTOS GENERALES

En el uso de la voz el Ing. Sergio Alberto Izaguirre Ponce, Presidente Municipal constitucional comparte a los miembros del pleno diversas acciones que se realizaran junto al Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador del Estado de San Luis Potosí, quien en los días próximos anunciara los arranques de obra en distintas localidades de nuestro municipio.

No existiendo mas asuntos generales ni, ninguna intervención por parte de los miembros del pleno. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

COMO PUNTO XI.- CLAUSURA DE LA SESION

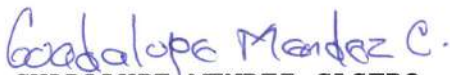
Para cerrar con esta sesión ordinaria el Presidente Municipal, **ING. SERGIO ALBERTO IZAGURRE PONCE**, solicita a los presentes ponerse de pie, señalando: "Con fundamento de lo dispuesto en el artículo 21 veintiuno, fracción III y 70 setenta, fracción I y III y habiendo sido agotados los puntos del orden del día, doy por clausurada la **12Va SESION ORDINARIA DEL H. CABILDO** siendo las **08:49** horas del día **LUNES 24 VEINTICUATRO** del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco".

Se levanta la Sesión.

El Presidente Municipal Constitucional

De Lagunillas, S.L.P.


ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE


C. GUADALUPE MENDEZ CASTRO

Regidora de Mayoría Relativa


C. MARTHA NAYELI RIOS DIAZ

Miguel Angel Loredo Z
C. MIGUEL ANGEL LOREDO ZABALA

Rosa Icela Correa Sanchez
C. ROSA ISELA CORREA SANCHEZ

Librado Viscaino
C. LIBRADO VISCAINO IBARRA

Jennifer Martinez Lopez
C. JENNIFER MARTINEZ LOPEZ

Los Regidores

Julio Cesar Delgado Rodriguez
LIC. JULIO CESAR DELGADO RODRIGUEZ

El Síndico Municipal

Con fundamento en el Art. 78 setenta y ocho, fracción III, IV, V, VI, VII, VIII; de la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Doy Fe. El Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, San Luis Potosí. 2024 - 2027.

Pablo Diaz Martinez
LIC. PABLO DÍAZ MARTÍNEZ